HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 664

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL TRASLADO DEL CONTENEDOR DE RESIDUOS QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE URQUIZA N° 247 DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO, HACIA OTRO PUNTO QUE RESULTE MAS ADECUADO Y QUE NO GENERE MOLESTIAS A LOS VECINOS.-

664

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

13

San Isidro, 09 de Septiembre de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La solicitud de vecinos y vecinas de la localidad de Acassuso, respecto de la ubicación del contenedor de residuos situado en inmediaciones del domicilio de la calle Urquiza 247, y;

CONSIDERANDO:

Que la actual ubicación del contenedor frente al domicilio sito en Urquiza 247 genera molestias a los vecinos del lugar.

Que resulta conveniente evaluar una ubicación alternativa que permita garantizar la adecuada disposición de los residuos, evitando afectar el ingreso a domicilios y la normal circulación.

Que la calle Manzoni, en las inmediaciones de la estación Acassuso, podría constituir una alternativa adecuada para su emplazamiento (ver anexo).

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Dpartamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y disponer el traslado del contenedor de residuos actualmente ubicado en inmediaciones del domicilio de Urquiza 247, Acassuso, hacia la calle Manzoni, en un punto que resulte técnicamente adecuado y no genere molestias a los vecinos.-

Artículo 2°: De forma

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

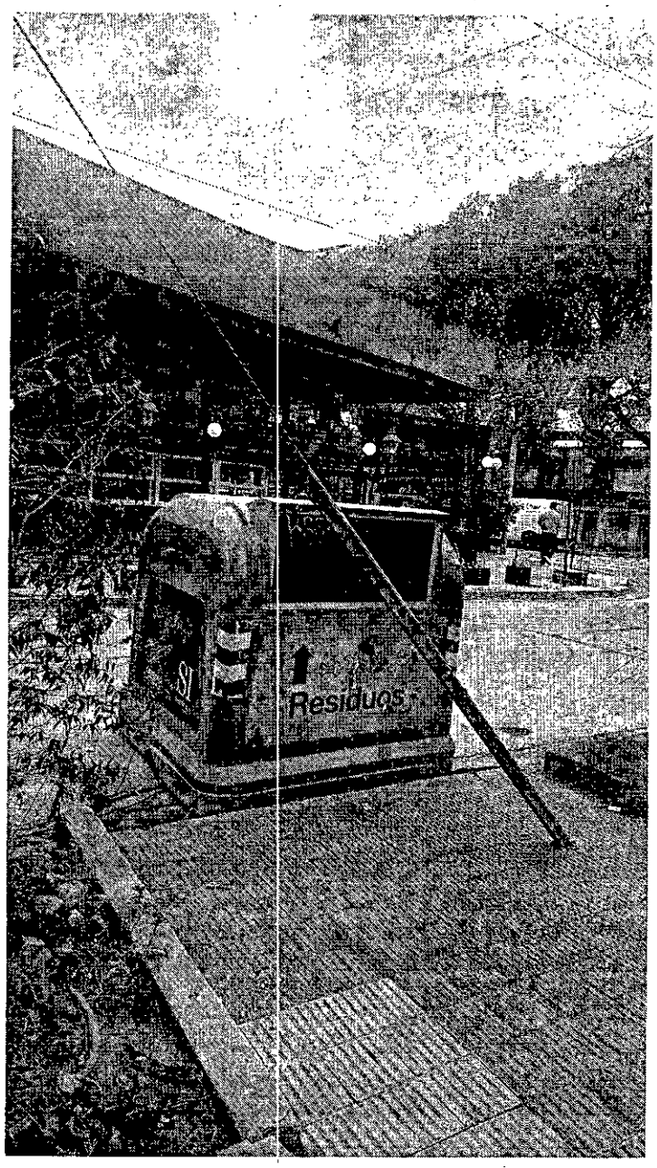
Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

664

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

ANEXO



664

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/09/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 17 de SEPTIEMBRE de 2026.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 SEP 2026
Hora 13:16
RECIBIDO